



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-421-GCABA-HGADS

Buenos Aires, Jueves 17 de Septiembre de 2026

Referencia: Concurso Público Abierto - Expediente Electrónico EX-2026-34932678-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2026-34932678-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de de Lic. en Kinesiología de planta, con 30 hs. semanales de labor, con formación en psicomotricidad, neurodesarrollo y respiratorio pediátrico, para desempeñar funciones en horario de 9 a 14 hs.,** dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2026-130-GCABA-DGHOSP se autorizó al señor Director de este Hospital a usufructuar un total de dieciséis (16) días de Licencia por Descanso Anual Remunerado, comprendido entre el 31 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026 inclusive, conforme lo previsto por el Artículo 24° de la Ley N° 6.035(B.O.C.B.A. 5.508) promulgada por Decreto 383/2018 y la Resolución N° 150/SS/2002, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección al Dr. Falco, Carlos Mario, Subdirector médico, por el lapso de duración de la mencionada licencia, sin que ello signifique mayor retribución;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **1 (un) cargo de de Lic. en Kinesiología de planta, con 30 hs. semanales de labor, con formación en psicomotricidad, neurodesarrollo y respiratorio pediátrico,**

para desempeñar funciones en horario de 9 a 14 hs., dependiente del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Lic. en Kinesiología de Planta

Profesión: Lic. en Kinesiología

Especialidad: con formación en psicomotricidad, neurodesarrollo y respiratorio pediátrico.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos, Recursos Humanos, entrepiso Pilar 950, CABA.-

Apertura de Inscripciones: 05 de octubre de 2026

Cierre de Inscripciones: 16 de octubre de 2026

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursoshgads@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2° de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados de forma presencial y vía email serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la DGAYDRH de acuerdo a la normativa vigente:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

1) Lic. Mónica Graciela Gallelli | Jefe de Unidad | Especialidad Kinesiología (HGADS)

2) Lic. Silvina Borello | Kinesióloga de Planta | Especialidad Kinesiología (HGADS)

3) Lic. Valeria Ezcurdia | Jefe de Sección | Especialidad Kinesiología (HGADS)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

1) Lic. Andrea Lorena Bertolotti | Kinesiólogo de Guardia | Especialidad Kinesiología (HGADS)

2) Lic. Patricia Elena Torres | Kinesiólogo de Guardia | Especialidad Kinesiología (HGADS)

3) Lic. Karina Alejandra Dan Bogdano | Kineisóloga de Planta | Especialidad Kinesiología (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del GCABA, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

NM

Sellado por: Carlos Mario Falco
Cédula: TINAR-20170132875
Fecha: 2026/09/17 08:59:16-0300

CARLOS MARIA FALCO
Subdirector Medico
HGADS